REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡ 3.00
Córdoba Oro

Imprenta Nacional — Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917 — Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV | Managua, Martes 14 de Enero de 1992 | No. 7

SUMARIO — Pág.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones 41

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 42

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas 43

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios 46

Declaratoria Heredero 47

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones

No. 1

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que según Folio No. 160 del Tomo II del Libro de Resoluciones, se encuentra la Resolución que íntegra y literalmente dice:

"Resolución No. 676.
Ministerio del Trabajo,
Dirección General de Cooperativas.

Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. las once de la mañana. Con fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción de la Cooperativa de Producción Camaronera "San José de Tonalá" R. L., constituida en Acta de las dos y treinta minutos de la tarde del día dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo la Dra. Ana María Narváez Juárez.

Esta Dirección, previo estudio del proyecto lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección, fundada en los Artos. 2, 20 inc. d), 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas, y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de producción Camaronera "San José de Tonalá" R. L., que tendrá su domicilio social en Playones de Castellón, municipio de Chinandega, Departamento de Chinandega. Se inicia con veinte asociados y un capital de dos mil córdobas (C$2,000.00) y con la siguiente Junta Directiva: Presidente, Mariano Antonio Sevilla Vanegas; Vice-Presidente, Daniel Antonio Ordóñez González; Secretario, Julio Alonso Uriarte Espinoza; Tesorero, José Alfredo Ríos Dolmus, y Vocal, Jorge Gavino Borges Espinoza.

Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscríbase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva esta Dirección. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta Oficina. (f) Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas. Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Dra. Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesor Legal de la Dirección General de Cooperativas.

Reg. No. 159 — R/F 881218 — C$40.00

CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que según Folio No. 190 del Tomo II del Libro de Resoluciones, se encuentra la Resolu-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ción que íntegra y literalmente dice:

"Resolución No. 705

Ministerio del Trabajo,
Dirección General de Cooperativas.

Managua, dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. Las tres de la tarde. Con fecha seis de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Servicios Rápidos de Teléfonos y Correos R. L. (CSERTECO R. L.), consttiuida en Acta de las seis de la tarde del día veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Dr. Pedro Cesáreo Morales Cacho.

Esta Dirección, previo estudio del proyecto lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección, fundada en los Artos. 2, 20 inc. d), 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas, y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma,

Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de Servicios Rápidos de Teléfonos y Correos R. L. (CSERTECO R. L.), que tendrá su domicilio social en la ciudad de Managua, Departamento de Managua. Se inicia con diez asociados y con un capital social inicial de tres mil córdobas (C$3,000.00) y con la siguiente Junta Directiva: Presidente, Benito Marenco Palacios; Vice-Presidente, Benito Dávila Solís; Secretario, Fernando Gómez Lotiff; y Tesorero, Violeta Ulloa Morales.

Cópiese esta Resolución en el libro respectivo, inscríbase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva esta Dirección. Publíquese íntegramente esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. Razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. (f) Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas. Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. —

Dra. Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas, MITRAB.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 4956 — R/F 821401 — C$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 386, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Vida Carolina Sarantes Centeno ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*".

Es conforme. — León, 4 de Octubre de 1991. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 5332 — R/F 872780 — C$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 46, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Doctor *Omar Enrique Palacios Alegría* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*".

Es conforme. Managua, 3 de Diciember de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 5252 — R/F 867855 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado L.A. Gear, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25)

Presentada: 4-2-91..

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4353 — R/F 835053 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Frutas Concentradas, S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (32).

Presentada: 22-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador

3 1

Reg. No. 5357 — R/F 872732 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Laboratorios Cofala, S.A. Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"METAXIL"

Clase: (5)..

Presentada: 09-04-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4868 — R/F 845339 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Kirkbi A/S. Dinamarca, solicita Registro Marca Fábrica:

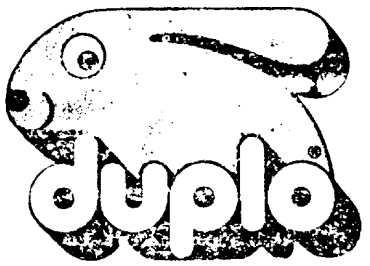

Clase: (28).

Presentada: 28-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Julio-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 1

Reg. No. 4921 — R/F 845342 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Vivat Holdings Pls. Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).

Presentada: 15-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7-Marzo-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 1

Reg. No. 5197 — R/F 837988 — Valor ₡ 330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (3).

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91 — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5323 — R/F 872745 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderada Mepha Sociedad Anónima Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEDRAMIN"

Clase: (5).

Presentada: 30-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5324 — R/F 872746 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"FLUVIRIN"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5241 — R/F 872740 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"CHEMIDIK"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5242 — R/F 872741 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"TUSEDRIN"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5243 — R/F 872742 — Valor ₡30.00

Dra. Rosa M. Raven W. apoderado Laboratorios Arsal, Sociedad Anónima, de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"NOVOXICAN"

Clase: (5)..

Presentada: 15-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4919 — R/F 845344 — Valor ₡180.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Carolina Herrera, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

CH

Clase: (25).

Presentada: 16-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5385 — R/F 875762 — Valor ₡30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"IKATIN"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5382 — R/F 875766 — Valor ₡30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"A-M-K"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5381 — R/F 875765 — Valor ₡30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALNEX"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 5259 — R/F 867964 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Roche International Ltd. Islas Bermúdas, solicita Registro Marca Fábrica:

Roche

Clase: (3).

Presentada: 27-05-91..

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Junio-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4027 — R/F 815565 — Valor ₡ 330.00

Dr. Buenaventura Selva, apoderado Bacardi & Company Limited, de Liechtenstein, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (25).

Presentada: 10-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5320 — R/F 867979 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Sra. Donna Karan, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

DKNY
Donna Karan New York

Clase: (25).

Presentada: 06-03-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4389 — R/F 720420 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Sara Lee Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Hanes

Clase: (25).

Presentada: 12-04-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 02-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4348 — R/F 835048 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Archie Comic Publications, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Jughead

Clase: (16).

Presentada: 8-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5356 — R/F 872731 — Valor ₡ 30.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Vehículos Centroamericanos, S.A. Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"SHIMANO"

Clase: (12).

Presentada: 03-05-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 5384 — R/F 875764 — Valor ₡ 30.00

Dr. José L. Rodríguez A. Apoderado Laboratorios Pisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MEPRIZINA"

Clase: (5).

Presentada: 13-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 187 — R/F 881279 — Valor ₡60.00

Agustín de Jesús Reyes Ayerdis, mayor de edad, soltero, electricista automotriz y de este domicilio solicita título supletorio sobre un lote de terreno situado en el barrio Omar Torrijos, sobre la calle Omar Torrijos y pista Sabana Grande, con una extensión de trescientos cincuenta y dos punto setenta y ocho metros cuadrados con los siguientes linderos; Norte: pista Sabana Grande; Sur: con Róger Mendieta; Este: con Carmen Solórzano y al Oeste: con area remanente.

Interesados opónganse en término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, diez de Enero de mil novecientos noventidos. — Doctor *Antonio Aguilar Leiva*. Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Blanca F. de López*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 186 — R/F 988304 — Valor ₡75.00

Narciso Vílchez Alaníz, solicita título supletorio de dos cerramientos rústicos ubicados en Condega de este departamento; lindando el primero; Norte: Juan Olivas González y carretera que conduce de Condega a Yalí; Sur: Carmen Centeno, María Gutiérrez, Ramón Centeno y Julio Olivas Olivas; Este: Ramón Centeno, Ariel Centeno, Alcides Centeno y Julio Olivas Olivas y Oeste: finca los Alpes y Narciso Alaníz. El segundo; Norte: Juan Olivas González y callejón enmedio; Sur: Isabel Centeno; Este: carretera enmedio Narciso Vílchez Alaníz y Oeste: Nicolás Centeno.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, trece de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 185 — R/F 881263 — Valor ₡60.00

Doris Urbina Martínez, solicita título supletorio rústico cincuenta manzanas, el Abra, Santa Lucía este departamento; Oriente: Carmelo Mendoza; Poniente: Ascención Zamora; Norte: Vidal Espinoza; Sur: Manuel Zamora.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, siete Enero mil novecientos noventidos. — *Juana Mendoza* Secretaria.

3 1

Reg. No. 184 — R/F 881247 — Valor ₡60.00

Rafael Angel Blandón Murillo solicita título supletorio finca urbana ubicada en el extremo sur de esta ciudad compuesta de un solar que mide; doce varas de frente por veintinueve varas de fondo, con dos tapias al sur y al Este, comprendido dentro de los siguientes linderos; al Norte: sucesores de Augusto Hurtado Sequeira; al Sur: casa de Lillieth Blandón; al Este: solar del restaurante La Cantera; y al Oeste: casa del señor Daniel González, calle enmedio.

Quien pretenda, derecho opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito. Rama Civil, Acoyapa, nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. *Ronald Duarte Sevilla*. Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo*. Secretario.

3 1

Reg. No. 190 — R/F 881249 — Valor ₡60.00

Lillieth Blandón González, solicita título supletorio finca urbana ubicada en el extremo sur de esta ciudad compuesta de un solar esquinero que mide de norte a sur veintiseis varas y de este a oeste, diecinueve varas, con una casa en forma de cañón y mediagua, techo de zinc, paredes de concreto, piso ladrillo artificial, con dos divisiones, dos persianas con sus protectores y dentro de los siguientes linderos; Norte: solar de Rafael Blandón Molina; al Sur: casa de la señora Carmen Duarte, calle enmedio; al Este: casa de Reyna Isabel Blandón; y Oeste: casa de Olivia Obregón, calle enmedio.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito. Ramo Civil, Acoyapa, nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. *Ronald Duarte Sevilla*. Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo*. Secretario.

3 1

Reg. No. 264 — R/F 988918 — Valor ₡60.00

Ramón Abilio Herrera Gómez, pide supletorio finca rústica "El Rancho", ubicada valle El Corozo, Santa Martha, jurisdicción Jalapa, treinta manzanas extensión, cultivos, guineos, caña, yuca, pasto natural, zacate jaragua, lindando Norte: Raymundo Licona; Sur: Empresa Laureano Mairena; Este: Raymundo Licona, Ronaldo Paguaga; Oeste: Mariano Ruíz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintitres Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 266 — R/F 988928 — Valor ₡60.00

Modesto Antonio Ordóñez Hernández, pide supletorio finca rústica Los Terreritos, veinticinco manzanas extensión cultivada labranza, zacate jaragua, pinares, ubicada Gualacatú-Teotecacinte, jurisdicción Jalapa, lindando; Norte: Jesús Paz; Sur: Apolonio Bálico; Este: frontera Honduras; Oeste: colectivo familiar "Lanuza Salgado", río Poteca enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintitres Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 265 — R/F 988927 — Valor ₡60.00

Marciano Vanegas Landero, pide supletorio finca rústica "Buena Vista" ochenticinco manzanas extensión, ubicada Terreritos, Gualacatú-Teotecacinte, jurisdicción Jalapa, cultivos, labranza, zacate jaragua, pinares, lindando; Norte: Cándida Vanega Landero, Martín Landero; Sur: Jesús Paz Quiñónez; Este: República de Honduras; Oeste: colectivo familiar "hermanos Silva", río Poteca enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintitres Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz*. Secretaria.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 22 — R/F 877741 — C$20.00

Narciso Rafael Calero Guevara, solicita se le declare único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su madre, señora Flor de María Guevara.

Opónganse.

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, 17 Diciembre, 1991. — Juana de Lugo, Secretaria.

Reg. No. 31 — R/F 877809 — C$20.00

Joaquín Cortez Castillo en unión de hermanos, solicitan que se les declaren únicos y universales herederos de los derechos, bienes y acciones del causante Soledad Castillo de Cortez.

Interesados, opónganse.

Dado en el Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, uno. — César Silvio Velásquez Ramos, Secreta-Diciembre cinco de mil novecientos noventa y rio.

Reg. No. 32 — R/F 877793 — C$20.00

Guillermo Raúl Cuadra Collado, en su propio nombre y en representación de Rosa Aminta Gallegos Pupiro, solicita se les declare herederos únicos de bienes, derechos y acciones dejados a la muerte de sus hijos: Edgar Leonel, Javier y Margarita, todos de apellidos Cuadra Gallegos.

Quien se crea con derechos, opóngase término legal.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. José Antonio Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 37 — R/F 877836 — C$20.00

Manolo Arturo Baca Argüello, unión padre Mauricio Baca Muñoz y hermanos Mauricio Orlando, René Patricia, Francisco José, María de los Angeles, Alejandro José y Gabriela, todos de apellidos Baca Argüello, solicitan ser declarados herederos bienes, derechos, acciones fallecer dejara nuestra madre y esposa, respectivamente, señora Vilma María Argüello Balladares de Baca.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Socorro García I., Secretaria.

Reg. No. 42 — R/F 252642 — C$30.00

Pablo Salvador Navarro Hernández, solicita decláresele único y universal heredero unión hermanos, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre Salvador Navarro Ulloa.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, diecisiete Diciembre, mil novecientos noventiuno. — Esperanza Martínez, Secretaria.

Reg. No. 43 — R/F 852034 — C$30.00

Silvia Migdonia Castillo Muñoz, solicita declárese única y universal heredera, bienes, derechos, acciones fallecer dejara su señora madre Dora Tranquilina Muñoz Valle.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, cinco Diciembre, mil novecientos noventiuno. — Esperanza Martínez, Secretaria.

Reg. No. 49 — R/F 881025 — C$20.00

Alberto y Francisco José, ambos de apellidos Saborío Morales solicitan se les declare herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor Félix Nicolás Saborío Ocampo, padre de ellos.

Interesado opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil del Distritod de Managua.

Reg. No. 58 — R/F 881064 — C$20.00

Aurora Espinoza, solicita declaratoria de heredero, bienes, derechos y acciones de marido Julián Bendaña Mendieta.

Opónganse.

Juzgado Civil Unico de Distrito. Diriamba, ocho de Enero de mil novecientos noventa y dos. — L. Martín López C., Abogado y Notario y Juez Unico de Distrito, Diriamba, IV Región. — Ma. Margarita Mendieta A., Secretaria.

Reg. No. 59 — R/F 252618 — C$30.00

José Iván Sánchez solicita decláresele heredero universal de los derechos, bienes y acciones que al morir dejara su señora madre Gertrudis Sánchez Vega.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, veinte Diciembre mil novecientos noventiuno. — Esperanza Martínez, Secretaria.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 70 — R/F 660991 — C$10.00

Guillermo García Guadamuz, unión hijos solicitan decláreseles herederos difunta esposa y madre, María Cristina Ortiz Alejo, bienes.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, ocho Enero, mil novecientos noventiuno. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

Reg. No. 81 — R/F 820589 — C$20.00

Alvaro Antonio Alvarado Martínez, solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su madre, Marlene Martínez Janine.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, dos de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Angela Castillo Polanco, Secretaria.

Reg. No. 82 — R/F 820590 — C$20.00

Lucia Otilia Olivas López, solicita decláresele heredera en unión hermanos: Cristóbal Salomón, Benita Catalina, María Eleuteria, Petrona Justina y Cleto José, todos de apellidos Olivas López y sobrinos: Francisco Ramón y Pedro Antonio, ambos de apellidos Olivas Mendoza en representación de su padre: Félix Pedro Olivas López, bienes, derechos y acciones fallecer dejara madre y abuela, respectivamente: Juana López Vargas de Olivas.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. Lineado: todos de apellidos: Vale. — Angela Castillo Polanco, Secretaria.

Reg. No. 84 — R/F 615565 — C$30.00

María Mazarello Valdez Valdez, solicita decláresele heredera universal unión hija, bienes, derechos, acciones, sucesión inestada de su difunto marido Juan José Salinas Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, siete Enero, mil novecientos noventa y dos. — Norma Castillo D., Secretaria.

Reg. No. 111 — R/F 711341 — C$20.00

Santos Ricardo Castro López, solicita se le declare heredero junto con sus hermanos Jorge Enrique Castro Dávila, Douglas Ariel Castro Dávila, Johnny Alexander Castro Dávila, Oscar Alberto Castro López y Ricardo Franklin Castro López, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor Ricardo Antonio Castro Canales, padre de los solicitantes.

Quien tenga igual o mejor derecho, opónga-se término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los diez días del mes de Ene-Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 147 — R/F 252741 — C$30.00

Guillermo Velásquez Vallecillo, solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones fallecer dejara María Antonia Vallecillo Novoa Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil del Distrto. Chinandega, ocho Enero, mil novecientos noventidós. — Esperanza Martínez, Secretaria.

Reg. No. 151 — R/F 881188 — C$20.00

Hilda Agriphina Matute Toruño, solicita junto sus hermanos Martín, Gilberto, Damaris, Marbelina, todos de apellidos Matute Toruño y Aléxis Vílchez Toruño, se les declare herederos universales bienes dejados su señora madre, Hilda Toruño Soza.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, trece Enero, mil novecientos noventidós. — H. Cantillano A., Secretaria.

Reg. No. 182 — R/F 988275 — C$20.00

Norma del Rosario Talavera Espino, solicita declaratoria de herederos en unión de sus hermanos: Vilma Antonia, Ulises, María de los Angeles, Alcides Francisco, Nohemí del Socorro, Sandra Ivania, Emilse, Antonio, todos de apellidos Talavera Espino, de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su padre, el Sr. Antonio Talavera Soza. Díjase a salvo la cuarta conyugal de la cónyuge sobreviviente.

Opóngase legalmente.

Estelí, nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos. — R. Yadira T. M., Secretaria.

Reg. No. 200 — R/F 881292 — C$20.00

Elizabeth Esperanza Talavera Calderón, en representación de su menor hija Isabel Yamileth Talavera, solicita que se le declare heredera universal, a su menor hija Isabel Yamileth Paz Talavera, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor José Ernesto Paz Acevedo, quien fue mayor de edad, soltero, militar y de este domicilio, padre de la menor.

Interesado opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org